

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 9:4:10
Recibo No. 11608601, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO
Sigla: FINECOOP
Nit: 890201054-1
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-500720-21
Fecha de inscripción: 05 de Abril de 1997
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CR. 19 NO. 23 - 27
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: asistentegerencia@finecoop.com
Teléfono comercial 1: 3153255356
Teléfono comercial 2: 6077008080
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 19 # 23 - 27
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: asistentegerencia@finecoop.com
Teléfono para notificación 1: 3153255356
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 9:4:10
Recibo No. 11608601, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificado de existencia No 0196 del 18 de Mayo de 1966 de Departamento Administrativo Nal. De Cooperativas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Abril de 1997, con el No 923 del libro I, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada FINANCIERA ENERGETICA COOPERATIVA LTDA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economía Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Acta no. 3 del 17 de Marzo de 1999 de asamblea general inscrita 28 de Abril de 1999.

C E R T I F I C A

Por acta No 005 de fecha 31 de marzo de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2001 de asamblea general, consta: Que la entidad cambio de denominación social a: "COOPERATIVA ENERGETICA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CREDITO LTDA" sigla: FINECOOP.

C E R T I F I C A

Por acta No. 6 de fecha 16 de marzo de 2002, inscrita en esta Cámara de Comercio el 05 de Julio de 2002, bajo el No. 12529, del libro I, por asamblea general consta el Cambio de razón social a: COOPERATIVA ENERGETICA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO LTDA. SIGLA: FINECOOP.

C E R T I F I C A

Por acta No. 13 de fecha 14 de Marzo de 2009, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Junio de 2009, bajo el No. 34059, del libro I, consta: cambio de la Denominación social a: COOPERATIVA ENERGETICA DE AHORRO Y CREDITO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El acuerdo cooperativo como contrato celebrado entre los asociados y la cooperativa, promueve el desarrollo del objeto social en finecoop a través de actividades empresariales, socioeconómicas, culturales o ambientales, mediante la aplicación y practica de los valores básicos y principios y valores del

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 9:4:10
Recibo No. 11608601, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperativismo y de la economía solidaria, contribuyendo con ello a elevar el nivel económico, social, cultural y ecológico de sus asociados y de la comunidad en general, velando a través de los mecanismos de ley para que todos sus recursos sean de carácter lícitos. artículo 6. principios - fundamentos finecoop regulara sus actividades sociales y economicas y los actos que realice en de sarrollo de su objeto, acorde con los principios cooperativos y de la economía solidaria: 1) el ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperacion tienen primacia sobre los medios de produccion. 2) espiritu de solidaridad, cooperacion, participacion y ayuda mutua. 3) administracion democratica, participativa, autogestionaria y emprendedora. 4) adhesion voluntaria, responsable y abierta. 5) propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de produccion. 6) participacion econo mica de los asociados, en justicia y equidad. 7) formacion e informacion para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva. 8) autonomia, auto determinacion y autogobierno. 9) servicio a la comunidad. 10) integracion con otras organizaciones del mismo sector. 11) promocion de la cultura ecologica. para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo coopera tivo, finecoop, ejercera la actividad cooperativa, exclusivamente con su aso ciados, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes opera ciones: 1. captar ahorro a traves de depositos a la vista, ahorro contractual y a termino, mediante la expedicion de cdat. 2. otorgar creditos de acuerdo con la reglamentacion establecida con libranza y otras modalidades de pago 3. negociar titulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados 4. celebrar contratos de apertura de credito. 5. comprar y vender titulos re presentativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho publico de cualquier orden. 6. efectuar operaciones de compra de cartera o factoring so bre toda clase de titulos. 7. emitir bonos. 8. prestar servicios de asisten cia tecnica, educacion, capacitacion, recreacion y solidaridad que en desarro llo de las actividades previstas en los estatutos o por disposicion de la ley cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. en todo caso, en la prestacion de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depositos de ahorro y demas re cursos captados en la actividad financiera. 9. celebrar convenios y adelantar actividades diferentes a las establecidas anteriormente, siempre y cuando es tas beneficien a la entidad como a sus asociados, y que esten dentro de las disposiciones legales. 10. contratar con empresas publicas y privadas la pres tacion o elaboracion de trabajos especializados que la cooperativa pueda rea lizar directamente o a traves de subcontratos. 11. las que autorice el gobier no nacional. artículo 9. prestación de servicios a las empresas de servicios públicos domiciliarios: para el desarrollo de su objeto, finecoop además prestará los servicios de recaudos, por concepto de suministro de servicios públicos domiciliarios del orden estatal y privado, a través de contratos, o, convenios con las empresas.

PATRIMONIO

No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de FINECOOP y principal ejecutivo de la Cooperativa, razón por la cual deberá cumplir con las calidades e idoneidad en aspectos éticos, profesionales y sociales. PARÁGRAFO 1: La Gerencia de FINECOOP contará adicionalmente con un primer y segundo suplentes, designados por el Consejo de Administración, quienes actuarán indistintamente en las ausencias temporales o definitivas del Gerente, previa posesión ante el respectivo órgano de control. Los Gerentes Suplentes deberán ser posesionados ante la Superintendencia de Economía Solidaria en cumplimiento a las normas legales vigentes para este tipo de Cooperativas y posterior a la resolución de posesión se registrarán ante la Cámara de Comercio y los Órganos del Estado, especialmente ante la DIAN. PARÁGRAFO 2. En las ausencias temporales ejercerá el Suplente que se designe y deberá constar en acta del Consejo de Administración. PARÁGRAFO 3: En caso de ausencia definitiva, el Consejo de Administración contará con un tiempo de noventa (90) días calendario para el nombramiento del nuevo Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de FINECOOP. 2. Nombrar y remover a los trabajadores para los diversos cargos dentro de la Cooperativa, de conformidad con el presupuesto, la planta de personal, los reglamentos especiales y con sujeción a las normas laborales vigentes y adoptar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo y que expresamente le determinen los reglamentos. 3. Atender las relaciones de la administración con los órganos de administración y control, los asociados y otras instituciones públicas y privadas. 4. Formular y gestionar ante el Consejo de Administración cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargo y asignaciones. 5. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento externo y programas de cooperación técnica. 6. Representar judicialmente y extrajudicialmente a FINECOOP y conferir mandatos o poderes especiales. 7. Celebrar contratos de acuerdo con las atribuciones otorgadas por el Consejo de Administración. 8. Firmar los cheques que gira FINECOOP en asocio del Tesorero y Jefe Administrativo, de acuerdo con los topes establecidos. 9. Presentar informes de situaciones y labores al Consejo de Administración con un cuadro de seguimiento de las instrucciones impartidas por el órgano colegiado con mínimo tres (3) días de anticipación a la reunión del Consejo de Administración. 10. Autorizar junto con el Contador y Revisor Fiscal, los balances y demás estados contables, financieros y económicos, que deben ser presentados al Consejo de Administración cada mes. GER-RE-20/v01 11. Responsabilizarse de enviar oportunamente a La Superintendencia de Economía Solidaria, y demás organismos del estado, los informes que éstos soliciten. 12. Preparar los proyectos y planes estratégicos de desarrollo y actividades del presupuesto anual, de reglamentos de servicios y de otro tipo, según acuerdos o solicitudes del Consejo de Administración y someterlos a un estudio y aprobación. 13. Preparar el proyecto de aplicación de excedentes para estudio y decisión del Consejo de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administración. 14. Realizar las demás actividades que le fije el Consejo de Administración y otras compatibles con su cargo. 15. Aprobar en primera instancia el ingreso de los Asociados el cual será ratificado o improbadado por el Consejo de Administración en la reunión siguiente a la cual sea convocado. 16. Organizar y dirigir todo el proceso de apertura de sucursales y agencias de acuerdo con las normas legales. 17. Firmar las garantías admisibles que respaldan las operaciones de crédito establecidas en el reglamento. 18. Ejecutar las acciones necesarias para implementar las normas sobre gestión integral de riesgo, sus políticas y directrices aprobadas por el órgano permanente de administración en SARLAFI y en los demás riesgos conforme los disponga la normatividad vigente. 19. Las demás propias de su cargo o que le sean señaladas en los reglamentos y manual de funciones. PARAGRAFO: El Gerente Suplente en ejercicio deberá cumplir con todo lo contemplado en este artículo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 1105 del 25 de Abril de 2018 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Junio de 2018 con el No 8177 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ARIAS CORZO YURY MARCELA	C.C. 1100956055

Por Acta No 1146 del 25 de Junio de 2019 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Diciembre de 2019 con el No 9037 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER GERENTE SUPLE	TORRES GOMEZ ISABEL CRISTINA	C.C. 63483987

Por Acta No 1184 del 25 de Febrero de 2022 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Noviembre de 2022 con el No 10650 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO GERENTE SUPL	SARMIENTO MANTILLA MARY LUTH	C.C. 63492376

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 029 del 12 de Marzo de 2022 de Asamblea De Delegados inscrita en esta camara de comercio el 03 de Noviembre de 2022 con el No 10648 del libro

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 9:4:10
Recibo No. 11608601, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ORDOÑEZ ACEVEDO ALONSO	C.C. No 19419979
APARICIO LOPEZ ALIRIO	C.C. No 13832160
ROJAS SILVA ORLANDO	C.C. No 91070341
BARRERA APARICIO AURELIO	C.C. No 91069911
FORERO JAIMES FRANCISCO ALIRIO	C.C. No 5566721

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GOMEZ LUNA REINALDO	C.C. No 13836165
CUADROS GOMEZ NANCY JANNETH	C.C. No 63359223
SIN IDENTIFICACIÓN, SIN ACEPTACIÓN, S	C.C. No 3.
RAMIREZ BERNAL ANTONIO	C.C. No 13802163
DIAZ SARMIENTO EDNA JACKELINE	C.C. No 37890446

OTRAS FUNCIONES: Responsabilidades y deberes del consejo de administración: 14. Determinar la cuantía de las operaciones activas que pueda realizar el Gerente dentro del giro normal de la actividad financiera de FINECOOP y dar autorizaciones previas para cada operación distinta de la actividad financiera que exceda de la cuantía equivalente a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 029 del 12 de Marzo de 2022 de Asamblea De Delegados inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de Noviembre de 2022 con el No 10656 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REVIS		NIT 830051492-1

Por documento privado de fecha 01 de Abril de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Noviembre de 2022 bajo el No. 10657 del libro III, consta: La firma revisora fiscal SERFISCAL LTDA. Ha designado como revisor fiscal Principal a la contadora CLAUDIA LEONOR CAMARGO ACEVEDO con CC. No. 63.306.122 y T.P. No. 57484-T, y como revisor fiscal suplente delega al contador RODRIGUEZ RIVERA JOSE DAVID con CC. No.1.022.382.152 y T.P. No. 204.301-T.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 5 de 31/03/2001 Asamblea de Bucaramanga	10010 11/05/2001 Libro I
A. No 006 de 16/03/2002 Asamblea de Bucaramanga	12529 05/07/2002 Libro I
A. No 007 de 15/03/2003 Asamblea D de Bucaramanga	13942 16/04/2003 Libro I
A. No 009 de 18/03/2005 Asamblea G de Bucaramanga	21085 20/04/2005 Libro I
A. No 10 de 25/03/2006 Asamblea G de Bucaramanga	26540 12/10/2006 Libro I
A. No 011 de 24/03/2007 Asamblea D de Bucaramanga	28105 04/05/2007 Libro I
A. No 12 de 15/03/2008 Asamblea G de Bucaramanga	32191 11/08/2008 Libro I
A. No 013 de 14/03/2009 Asamblea D de Bucaramanga	34059 03/06/2009 Libro I
A. No 014 de 20/03/2010 Asamblea G de Bucaramanga	36448 10/06/2010 Libro I
A. No 016 de 24/03/2012 Asamblea G de Bucaramanga	1596 06/07/2012 Libro III
A. No 017 de 16/03/2013 Asamblea D de Bucaramanga	2472 23/04/2013 Libro III
A. No 018 de 22/06/2013 Asamblea E de Bucaramanga	2781 25/07/2013 Libro III
A. No 021 de 12/03/2016 Asamblea D de Bucaramanga	5088 03/05/2016 Libro III
A. No 024 de 19/05/2018 Asamblea E de Bucaramanga	8172 25/06/2018 Libro III
A. No 028 de 21/08/2021 Asamblea E de Bucaramanga	10074 19/10/2021 Libro III
A. No 029 de 12/03/2022 Asamblea D de Bucaramanga	10649 03/11/2022 Libro III
A. No 031 de 25/03/2023 Asamblea G de Bucaramanga	10998 11/05/2023 Libro III

CONTRATOS

Prenda sin tenencia mediante Documento privado del 14 de Febrero de 2002 inscrita en esta camara de comercio 17 de Abril de 2002 con el No 8025 del libro 11 , consta: CELEBRA CONTRATO DE PRENDA A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO Y DESARROLLO SOCIAL MEGABANCO S.A., SOBRE LOS DESCUENTOS QUE POR TODO CONCEPTO EFECTUE LA ELEC TRIFICADORA DE SANTANDER A LOS ASOCIADOS, AFILIADOS Y DEUDORES DE FINECOOP, HASTA LA SUMA DE \$200.000.000=, DURANTE 36 MESES.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 9:4:10
Recibo No. 11608601, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FINECOOP
Matricula No: 110651
Fecha de matrícula: 14 de Abril de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 8 # 7 - 44 BARRIO CENTRO
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: FINECOOP SAN GIL
Matricula No: 378393
Fecha de matrícula: 22 de Junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 10 # 10 - 37
Municipio: San Gil - Santander

Nombre: FINECOOP SOCORRO
Matricula No: 378396
Fecha de matrícula: 22 de Junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 16 # 18 - 00 BARRIO LOS CASTAÑOS
Municipio: Socorro - Santander

Nombre: FINECOOP MALAGA
Matricula No: 378397
Fecha de matrícula: 22 de Junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 7 # 13 - 85
Municipio: Malaga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 9:4:10
Recibo No. 11608601, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FINECOOP BARBOSA
Matricula No: 378400
Fecha de matrícula: 22 de Junio de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 10 # 9 - 21
Municipio: Barbosa - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$5.616.459.849

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/06/2024 - 9:4:10
Recibo No. 11608601, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Y1XW29ABF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago